MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	393643
Número de orden de compra a modificar:	107846
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Sandra Milena Santafé Patiño
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Seguros de Vehículos II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-28 21:08:57

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Codigo	Segmento 1	Segmento 2
102616	SEGUROS DE VEHICULOS - SDSCJ - 2023	CDP-335, 339 Y 629	CDP	335, 339 Y 629
Nueva	ADICIÓN SEGUROS DE VEHICULOS - SDSCJ - 2023	CDP-985	CDP	985

Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	sve02--Automovil	1.0	Unidad	659286225.00	CDP-335, 339 Y 629	659286225.00

2	sve02--Buses y busetas de servicio público urbano	1.0	Unidad	790885383.00	CDP-335, 339 Y 629	790885383.00
3	sve02--Camión	1.0	Unidad	175734510.00	CDP-335, 339 Y 629	175734510.00
4	sve02--Camionetas	1.0	Unidad	3343126190.00	CDP-335, 339 Y 629	3343126190.00
5	sve02--Camperos	1.0	Unidad	535521770.00	CDP-335, 339 Y 629	535521770.00
6	sve02--Microbus	1.0	Unidad	215763647.00	CDP-335, 339 Y 629	215763647.00
7	sve02--Motocicletas	1.0	Unidad	3454423795.00	CDP-335, 339 Y 629	3454423795.00
8	sve02--Tractocamión	1.0	Unidad	9282622.00	CDP-335, 339 Y 629	9282622.00
9	sve02--IVA	1.0	Unidad	1744964559.00	CDP-335, 339 Y 629	1744964559.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	sve02--Camionetas	1.00	Unidad	3447681841.00	CDP-335, 339 Y 629	3447681841.00
Editado	9	sve02--IVA	1.00	Unidad	1764830132.00	CDP-335, 339 Y 629	1764830132.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica la Orden de Compra No. 107846, en el sentido de adicionar su valor por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($124.421.224,00) incluido IVA, de conformidad con la justificación remitida por el supervisor del contrato. Para ello, se cuenta con el CDP No. 985. Por lo precitado, el valor total de la Orden de Compra 107846, luego de la presente adición se fija en $ 11.053.409.925. Hace parte de la presente modificación, la solicitud de modificación de la Orden de Compra por parte del supervisor de la SDSCJ y sus documentos adjuntos. Todo lo anterior de común acuerdo.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Oscar Antonio Gómez Heredia
Documento: C.C. 74.280.384

Firma de proveedor
Nombre: RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
Documento: 80.421.019 de Bogotá D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2023-46048
Fecha: 27/12/2023 05:53:36 PM
Destino: 420-DOF

MEMORANDO

Para: SANDRA MILENA SANTAFE PATINO
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

De: DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN DEL CONTRATO 1416-2023. LA PREVISORA SEGUROS S.A.

Respetada Doctora Sandra Milena:

De manera respetuosa, adjunto a la presente, se remite de justificación para la adición del contrato 1416 de 2023 (Póliza de Automóviles) suscrito con LA PREVISORA S.A., cuyo objeto es:

> *"AMPARAR LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE."*

Lo anterior, con el fin de que se proceda a realizar la respectiva revisión jurídica por parte de la Dirección a su cargo, y que, de encontrarse ajustado, agradezco se imparta el trámite correspondiente.

Cordialmente,

JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
DIRECTOR DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA (E)

c.c.e :
Anexos: 1

Elaboró: YOHANA MARIBELL VILLEGAS CUESTA-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA
Revisó: YOHANA MARIBELL VILLEGAS CUESTA-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA |
Aprobó: JULIO CESAR CASTELLANOS REYES-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel. 3779595
Código Postal 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022005868

BOGOTÁ

BOGOTÁ

0137 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA 02 - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD

JAIME ROJAS CORDOBA

Firmado digitalmente por JAIME ROJAS CORDOBA
Fecha: 2023.12.27 16:53:56 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 985

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JAIME ROJAS CORDOBA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116034800000007792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	O232020200771359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	1-100-I015 VA-5% contratos de obra pública	124.421.224
			Total	**124.421.224**

Objeto:

ADICIÓN CTO SCJ-1416-2023 QUE TIENE POR OBJETO AMPARAR LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE

Se expide a solicitud de HELGA MILENA HERNANDEZ REYES Cargo SUBSECRETARIO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVASmediante oficio número 3-2023-45960 de DICIEMBRE 27 DE 2023.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 27 DE 2023

Documento firmado por: JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 27.12.2023

Elaboró: LDIAZH 27.12.2023

Impresión:27.12.2023-16:52:58 JAIROJASCORD 0000483738 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

VIABILIZACION DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP PARA PROYECTOS DE INVERSION

FECHA:	27/12/2023	CONSECUTIVO DE VIABILIZACION	2553

DETALLE

Programado en el presupuesto de: **Funcionamiento** **Inversión** X

Fecha de la solicitud:	27/12/2023	Ciudad: BOGOTA

Area solicitante:

PROYECTOS DE INVERSION

Proyecto de Inversión	Valor viabilizado
O23011603487792-Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	124421224
Valor:	**124,421,224**

FONDO	1-100-I015-VA-5% contratos de obra pública	ELEMENTO PEP BOGDATA	PM/0137/0203/15010357792
		Valor	124421224
POS PRESUPUESTARIA	O232020200771359-Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		
Meta Plan Desarrollo:	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.		
Meta del Proyecto:	Desarrollar la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial		

Linea de inversión: 7792049 Item PAA: 20163

JUAN DAVID GARCIA RUEDA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

OBJETO: ADICIÓN CTO SCJ-1416-2023 QUE TIENE POR OBJETO AMPARAR LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE

Estudios Previos de esta Solicitud

Vigencia	Estudio Previo	Item_Paa	Cuantía
TOTAL:			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO		
FECHA SOLICITUD: 27-12-2023	**CONTRATO No.** 1416 de 2023 (Orden de Compra N° 107846)	**FECHA SUSCRIPCIÓN:** 18-04-2023
CONTRATISTA: La Previsora S.A. Compañía de Seguros		**NIT / CC:** 860.002.400-2
OBJETO DEL CONTRATO: AMPARAR LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.		

PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS			
-	366	$ 10.692.962.831,00	A las 00:00 horas del 19-04-2023	A la 24:00 horas del 18-04-2024

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)

No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	14-08-2023	-	-	-	-	Adición	-	-	-	$17,198,640	$ 10.710.161.471
2	10-11-2023					Adición				$ 108.484.809	$ 10.818.646.280
3	20-12-2023					Adición				$ 110.342.421	$ 10.928.988.701

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 4

PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
N/A	N/A	N/A	N/A	Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 124.421.224	$ 11.053.409.925,00

OBSERVACIONES:
La presente solicitud de modificatorio contractual de la orden de compra N° 107846 cuya justificación es *"Amparar los vehículos de propiedad de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y aquellos que estén bajo su responsabilidad y custodia y por los que sea o llegare a ser responsable"* tiene como finalidad adicionar el contrato con ocasión de la inclusión de los vehículos ingresado al Almacén de la Entidad.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante orden de compra N° 107846 suscrita dentro del Acuerdo Marco de Precios – Colombia Compra Eficiente Seguro de Vehículos N° CCE-877-1-AMP-2019, Anexo 1, *"Condiciones técnicas mínimas de Las Pólizas"* cuyo objeto es: *Amparar a los Vehículos de propiedad de la Entidad Compradora o que se encuentren bajo su responsabilidad, tenencia, control o custodia, así como los Vehículos donados, en comodato, arriendo, administración u operados por el Asegurado o por terceros entregados o recibidos definidos en la Orden de Compra."* contrató con LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros la Póliza de Automóviles para el parque automotor de la Entidad sobre los cuales recae la obligación de aseguramiento.

La orden de compra en mención inició a las 00:00 horas del 19 de abril de 2023 y culmina a las 24:00 horas del 19 de abril de 2024 por la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE** ($10.692.962.831) IVA Incluido.

Que el día 14 de agosto de 2023 se realizó la modificación de adición N° 1 al contrato 1416 de 2023, N° de Orden de Compra 107846, por la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE** ($17,198,640.00) IVA Incluido y para un valor final total de $10.710.161.471, con ocasión de la inclusión de un nuevo vehículo de funcionamiento al parque automotor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que el día 10 de noviembre de 2023 se realizó la modificación de adición N° 2 al contrato 1416 de 2023, N° de Orden de Compra 107846, por la suma de **CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE** ($108.484.809) incluido IVA y para un valor final total de $ 10.818.646.280, con ocasión de la inclusión de nuevos vehículos al parque automotor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que el día 20 de diciembre de 2023 se realizó la modificación de adición N° 3 al contrato 1416 de 2023, N° de Orden de Compra 107846, por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE** ($110.342.421) incluido IVA y para un valor final total de $ 10.928.988.701, con ocasión de la inclusión de nuevos vehículos al parque automotor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental se remitieron las comunicaciones N° 3-2023-44527, 3-2023-45177 y 3-2023-45185 de diciembre de 2023, mediante las cuales se señalaron que, a través de los Comprobantes de Ingreso al Almacén N° 125, 127, 130 y 131, respectivamente, ingresaron a los inventarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, nuevos vehículos al parque automotor.

En ese entendido, y con base en lo dispuesto en la cláusula tercera, *"Alcance del objeto del Acuerdo Marco,"* inciso quinto, del Acuerdo de Marco N° CCE-877-1-AMP-2019 que establece que *"la cobertura de la Póliza se extiende a amparar automáticamente los nuevos vehículos adquiridos por la Entidad Estatal (...)" con* un costo adicional de prima, se solicitó a través del intermediario de seguros JARGÚ S.A. la cotización de los nuevos ingresos de automotores a la Póliza de Automóviles N° 3000499.

Así las cosas, mediante correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2023, el intermediario de seguros JARGU S.A. remitió los siguientes valores de cotización para la inclusión, de los ingresos 125, 127, 130 y 131:

[Ingreso 125]

"(...)
De la manera más atenta y de acuerdo con la solicitud emitida por la SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, nos permitimos adjuntar cotización presentada por la Previsora S.A. Compañía de Seguros frente a la solicitud de cotización de inclusión de 5 rodantes que fueron solicitado mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre 2023 – SCJ, para su aceptación:

Inclusiones:

No.	Placa o sigla	Numero de Motor	Numero de chasis	Valor con Descuento	IVA	Valor total de la Póliza
1	LIT036	pfa90476*8	1FTFW1E87PFA90476	$8.800.175,00	$1.672.033,00	$10.472.208,00
2	LIT064	PJ327414	8AFAR23YXPJ327414	$7.045.018,00	$1.338.553,00	$8.383.571,00
3	LIT065	SA2WPJ327481	8AFAR23Y3PJ327481	$6.271.471,00	$1.191.579,00	$7.463.050,00
4	LIT066	SA2W PJ336075	8AFAR23Y4PJ336075	$7.045.018,00	$1.338.553,00	$8.383.571,00
5	LIT067	SA2WPJ336063	8AFAR23Y8PJ336063	$6.271.471,00	$1.191.579,00	$7.463.050,00
			Totales	**$35.433.153,00**	**$6.732.297,00**	**$42.165.450,00**

(...)"

[Ingreso 127]

"(...)
De la manera más atenta y de acuerdo con la solicitud emitida por la SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, nos permitimos adjuntar cotización presentada por la Previsora S.A. Compañía de Seguros frente a la solicitud de cotización de inclusión de 3 rodantes que fueron solicitado mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre 2023 – SCJ, para su aceptación:

Inclusiones:

No.	Placa o sigla	Numero de Motor	Numero de chasis	Valor con Descuento	IVA	Valor total de la Póliza
1	LIT073	651958W0145610	8AC907643PE224639	$9.577.106,00	$1.819.650,00	$11.396.756,00
2	LIT074	651958W0145410	8AC907643PE224483	$9.577.106,00	$1.819.650,00	$11.396.756,00
3	LIT075	651958W0145369	8AC907643PE224248	$9.577.106,00	$1.819.650,00	$11.396.756,00
			Totales	**$28.731.318,00**	**$5.458.950,00**	**$34.190.268,00**

(...)"

[Ingreso 130]

"(...)
De la manera más atenta y de acuerdo con la solicitud emitida por la SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, nos permitimos adjuntar cotización presentada por la Previsora S.A. Compañía de Seguros frente a la solicitud de cotización de inclusión de 2 rodantes que fueron solicitado mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre 2023 – SCJ, para su aceptación:

Inclusiones:

No.	Placa o sigla	Numero de Motor	Numero de chasis	Valor con Descuento	IVA	Valor total de la Póliza
1	LIT046	PFC23084*8	1FTFW1E8XPFC23084	$8.456.419,00	$1.606.720,00	$10.063.139,00
2	LIT127	PFC30156*8	1FTFW1E80PFC30156	$8.456.419,00	$1.606.720,00	$10.063.139,00
			Totales	**$16.912.838,00**	**$3.213.440,00**	**$20.126.278,00**

(...)"

[Ingreso 131]

"(...)
De la manera más atenta y de acuerdo con la solicitud emitida por la SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, nos permitimos adjuntar cotización presentada por la Previsora S.A. Compañía de Seguros frente a la solicitud de cotización de inclusión de 6 rodantes que fueron solicitado mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre 2023 – SCJ, para su aceptación:

Inclusiones:

No.	Placa o sigla	Numero de Motor	Numero de chasis	Valor con Descuento	IVA	Valor total de la Póliza
1	LIT128	N/A	VF3VFAHXGPZ002092	$3.913.057,00	$743.481,00	$4.656.538,00
2	LIT129	N/A	VF3VFAHXGPZ002090	$3.913.057,00	$743.481,00	$4.656.538,00
3	LIT130	N/A	VF3VFAHXGPZ002091	$3.913.057,00	$743.481,00	$4.656.538,00
4	LIT150	N/A	VF3VFAHXGPZ000174	$3.913.057,00	$743.481,00	$4.656.538,00
5	LIT151	N/A	VF3VFAHXGPZ000173	$3.913.057,00	$743.481,00	$4.656.538,00
6	LIT152	N/A	VF3VFAHXGPZ002085	$3.913.057,00	$743.481,00	$4.656.538,00
			Totales	**$23.478.342,00**	**$4.460.886,00**	**$27.939.228,00**

(...)"

En virtud de lo anterior, esta supervisión considera pertinente la adición por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE** ($124.421.224,00) incluido IVA[1], con los cuales se realizará el pago por concepto de prima de los nuevos vehículos en la póliza de automóviles, valor que está soportado en el resumen de valores enviado por JARGU S.A y, que corresponden a la modificación que presentaría la orden de compra N° 107846 en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, así:

MODIFICACION LINEAS DE LA ORDEN DE COMPRA 107846

		INGRESO 125	INGRESO 127	INGRESO 130	INGRESO 131		
	TOTAL ORDEN DE COMPRA INCLUIDA ADICIÓN 3	ADICION 4 (5 CAMIONETAS)	ADICION 4 (3 CAMIONETAS)	ADICION 4 (2 CAMIONETAS)	ADICION 4 (6 CAMIONETAS)	TOTAL ADICION 4	TOTAL ORDEN DE COMPRA INCLUIDA ADICIÓN 4
sve02-Automóvil	$ 659.286.225,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 659.286.225,00
sve02-Buses y Busetas de Servicio público urbano	$ 790.885.383,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 790.885.383,00
sve02-Camión	$ 175.734.510,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 175.734.510,00
sve02-Camionetas	$ 3.343.126.190,00	$ 35.433.153,00	$ 28.731.318,00	$ 16.912.838,00	$ 23.478.342,00	$ 104.555.651,00	$ 3.447.681.841,00
sve02-Camperos	$ 535.521.770,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 535.521.770,00
sve02-Microbus	$ 215.763.647,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 215.763.647,00
sve02-Motocicleta	$ 3.454.423.795,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.454.423.795,00
sve02-Tractocamión	$ 9.282.622,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.282.622,00
Subtotal	$ 9.184.024.142,00	$ 35.433.153,00	$ 28.731.318,00	$ 16.912.838,00	$ 23.478.342,00	$ 104.555.651,00	$ 9.288.579.793,00
IVA	$ 1.744.964.559,00	$ 6.732.297,00	$ 5.458.950,00	$ 3.213.440,00	$ 4.460.886,00	$ 19.865.573,00	$ 1.764.830.132,00
TOTAL ORDEN DE COMPRA	$ 10.928.988.701,00	$ 42.165.450,00	$ 34.190.268,00	$ 20.126.278,00	$ 27.939.228,00	$ 124.421.224,00	$ 11.053.409.925,00

Proyectó: JARGU S.A. Fecha Elaboración: 27/12/2023

En ese orden, con el fin de proceder con la adición del contrato para el aseguramiento de los nuevos vehículos adquiridos por la SDSCJ, corresponde asignar los recursos por el rubro que se señala a continuación, debido a que los mismos serás entregados mediante comodato a la Policía Metropolitana de Bogotá:

PÓLIZA	*RUBRO*	*VALOR*
AUTOMÓVILES	*7792*	*$ 124.421.224*
TOTAL PRESUPUESTO ADICIÓN		***$ 124.421.224***

Es importante señalar que, a la fecha, el presente contrato tiene una ejecución presupuestal del 100% como se señala a continuación:

PAGOS EFECTUADOS							
No.	**AÑO**	**ORDEN DE PAGO No**	**FECHA ORDEN**	**VALOR BRUTO**	**CONCEPTO**	**DESDE**	**HASTA**
1	2023	2123-2124-3767	05-07-2023	$10.692.962.831	PRIMA INICIAL	19-04-2023	31-05-2023
1	2023	7007	21-09-2023	$17.198.632,28	INCLUSIÓN VEHÍCULO CER	01-06-2023	14-09-2023
TOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			**$ 10.710.161.463,28**				

Por lo antes expuesto, siendo la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la propietaria y responsable del parque automotor ingresado al Almacén de la Entidad, tiene a su cargo el aseguramiento de conformidad con lo señalado en el artículo 101, numeral 4 del Decreto 663 de 1993, so pena de que se apliquen las sanciones señaladas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, Ley 1952 de 2019,[2] y Artículo 118 Ley 1474 de 2011. De igual forma, procede la adición del contrato por cuanto se ajusta a los lineamientos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 parágrafo único, inciso segundo y, con el fin de prever impactos a la ejecución del contrato, esta supervisión considera necesario solicitar la modificación de adición del contrato, con fundamento en las consideraciones previamente expuestas.

[1] Se debe precisar que, el valor del IVA corresponde al que se refleja por el simulador del Acuerdo Marco de la póliza de Automóviles, el cual es el resultado de aproximar los valores a cifras sin decimales, de conformidad con la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente

[2] Rige a partir del 29 de marzo de 2022, salvo el artículo 2 relativo a las funciones jurisdiccionales que entrará a regir a partir del 29 de junio de 2021, y el artículo 33 entrará a regir a partir del 29 de diciembre de 2023 (Art. 265)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

PETICIÓN

1. Modificar la Orden de Compra N° 107846 de conformidad con la inclusión de los vehículos ingresados al Almacén de la Entidad, de acuerdo con los comprobantes de ingreso al Almacén N° 125, 127, 130 y 131 de 2023 referidos en las comunicaciones remitidas por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
2. Adicionar la Orden de Compra N° 107846 por la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE** ($124.421.224,00) incluido IVA.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

1. N° 3-2023-44527, 3-2023-45177 y 3-2023-45185 de diciembre de 2023 de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
2. Comprobante de Ingreso al Almacén N° 125, 127, 130 y 131 de 2023
3. Correo electrónico de Jargu S.A. con la cotización y simulador en formato Excel de la Inclusión del ingreso 125, 127, 130 y 131 de 2023
4. Correo electrónico de Jargu S.A. con modificación de líneas en formato Excel de la Orden de Compra (27-12-2023)

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
JULIO CÉSAR CASTELLANOS REYES DIRECTOR DE BIENES (E)	N/A	N/A	N/A	

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
JULIO CÉSAR CASTELLANOS REYES DIRECTOR DE BIENES (E)	27-12-2023	

Proyectó: Yohana Villegas Cuesta – Apoyo a la supervisión